

el número 2 del artículo 66 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 8 de octubre de 1962 por la que ingresan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los Prácticos de la primera promoción de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («D. O.» número 225).

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («D. O.» núm. 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314, de 16 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 262), se concede el ingreso en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, con el empleo de Cabo primero y Cabo, a los agentes de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles de la primera promoción de las especialidades del Servicio Eléctrico y Vía y Obras de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios que a continuación se relacionan en los cargos que desempeñan.

Ayudantes de línea electrificada

Cabo primero Juan Corredera Muñoz.
Idem José Gambin García.
Idem Luis Gómez Rodríguez.
Idem Julián Ortega García.
Idem Carlos Rodríguez Saavedra.

Obreros de vías y obras

Cabo Roberto Agüera Vicario.
Idem Francisco Angel Sevillano.
Idem Angel Astudillo Hernández.
Idem Domingo Longinos Valencia Fernández.
Idem Miguel Ballester Gutiérrez.
Idem Juan Banderas Ogalla.
Idem Francisco Beltrán Domingo.
Idem Esteban Villanueva Vázquez.
Idem Pascual Blaya Lucas.
Idem Fernando Blanco Martín.
Idem Joaquín Blanco Herrera.
Idem Alfonso Boró Juan.
Idem Joaquín Bujeda Martínez.
Idem José Cayetano Romero.
Idem José Campana López.
Idem Antonio Campillos Rodríguez.
Idem Francisco Carrasco Hoyos.
Idem Rafael Carrasco Piñero.
Idem Manuel Castro Martínez.
Idem Francisco Crespo Peitavi.
Idem Francisco Díaz Pérez.
Idem Juan Díaz Jiménez.
Idem Antonio Domínguez Estrada.
Idem Angel Durán Suárez.
Idem Antonio Egidos Navarro.
Idem Laureano Esteban Rodríguez.
Idem Adriano Estrada Morón.
Idem Antonio Fernández Hernández.
Idem Manuel Fernández Ceacero.
Idem Luis de la Fuente Polo.
Idem José Galván Lozano.
Idem Gaspar García Ruiz.
Idem José García Martínez.
Idem Mariano García Ubeda.
Idem Pedro García de la Cruz.
Idem Sebastián García Raja.
Idem Miguel Garrido Torres.
Idem Eloy Gómez Sobrino.
Idem Alfonso González Alcalde.
Idem José González García.
Idem Teodoro González Yuste.
Idem Vicente Illán Beltrán.

Idem Cecilio Jiménez Cano.
Idem Manuel Jiménez González.
Idem Benito Jurado Rodríguez.
Idem Justo Jurado Gómez.
Idem Benito Lavirgen Cubero.
Idem Enrique Latorre Mañas.
Idem Fidel Liberal Hinojal.
Idem Santiago Librado Cano.
Idem Adolfo López San Segundo.
Idem Antonio López Domínguez.
Idem José López Conde.
Idem Tomás Luengo Pizarro.
Idem Celestino Llamas Gutiérrez.
Idem Manuel Macía Guntifán.
Idem Pablo Marín Jimeno.
Idem Marcos Maroto Maeso.
Idem Adolfo Márquez Domenech.
Idem Abundio Martín Prada.
Idem Diego Martín Casado.
Idem Espiridión Martín de Madrid Carrascosa.
Idem Edmundo Medina Roperó.
Idem Justiniano Mera Carril.
Idem José María Miranda González.
Idem Martín Miranda Murillo.
Idem Pablo Mora Hernández.
Idem José Mosquero García.
Idem Vidal Muñoz Castellanos.
Idem Francisco Muñoz Sánchez.
Idem José Muriel Cano.
Idem Antonio Navarro Padilla.
Idem Alonso Nisa Herrero.
Idem Manuel Perales Hernández.
Idem Antonio Pérez Osuna.
Idem Cristóbal Pérez Bravo.
Idem Miguel Pérez Domínguez.
Idem José Picado Gómez.
Idem Justo Pizarro Cibello.
Idem Alejandro Porras Parada.
Idem Jesús Pozo Morollán.
Idem Antonio Prieto Vázquez.
Idem Jesús Prieto Reguera.
Idem José Antonio Raya Raya.
Idem José Ramírez Puga.
Idem Manuel Ramírez García.
Idem Venancio Rangel Pardo.
Idem Enrique Rangel Arroyo.
Idem Felipe Robledo Herrero.
Idem Isidro Rodero Guzmán.
Idem Antonio Rodríguez Garzón.
Idem Arcadio Rodríguez García.
Idem Fernando Rodríguez Palomo.
Idem Juan Rodríguez Navarro.
Idem Antonio Rodrigo Aguilar.
Idem Juan Romero Santiago.
Idem Rafael Romero Ramírez.
Idem Ernesto Roso Rodríguez.
Idem Eduardo Rubio Domínguez.
Idem Teodoro Ruiz Palas.
Idem Angel Sánchez Cruz.
Idem Jesús Sánchez García.
Idem José Sánchez Cano.
Idem Manuel Sánchez Luengo.
Idem Luis Santiago Lillo.
Idem Juan Sarabia García.
Idem Juan Seco de Herrera García.
Idem José Somavilla Rodríguez.
Idem Tomás Talavera Haro.
Idem Antonio Huertas García.
Idem Juan Zafra Cortés.
Madrid, 8 de octubre de 1962.

MARTIN ALONSO

ORDEN de 8 de octubre de 1962 por la que ingresa en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles personal de distintas Empresas ferroviarias, por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («D. O.» núm. 225).

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («D. O.» núm. 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314, de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» núm. 262), ingresan en la Escala de Complemento

Honoraria de Ferrocarriles con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas Ferroviarias que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

- D. Mariano Sánchez Fernández, Inspector Principal, Capitán.
 D. Salvador Aramunt Belenguer, Agregado Técnico, Teniente.
 D. Antonio Flores Agúndez, Agregado Técnico, Teniente.
 D. Pascual Algora Camacho, Jefe de Estación, Alférez.
 D. Angel Casas Señor, Interventor en Ruta, Alférez.
 D. Lorenzo Fraile Díez, Interventor en Ruta, Alférez.
 D. Pedro García Prieto, Interventor en Ruta, Alférez.
 D. Camilo López López, Jefe de Estación, Alférez.
 D. Francisco López Gómez, Jefe de Estación, Alférez.
 D. Santos Navarro Costillas, Jefe de Estación, Alférez.
 D. José Luis Rivera Mena, Jefe de Estación, Alférez.
 D. Adrián Ruiz Rodrigo, Jefe de Estación, Alférez.
 D. Damián Sánchez Lozano, Interventor en Ruta, Alférez.
 D. Antonio Ayllón Álvarez, Jefe de Tren, Brigada.
 D. Paulino Andrés Pérez, Jefe de Tren, Brigada.
 D. Amando Calvo Sánchez, Encargado de Línea Electrificada, Brigada.
 D. Cristóbal Doncel Campos, Factor de Circulación, Brigada.
 D. Pedro Galindo Martínez, Factor de Circulación, Brigada.
 D. Francisco Giménez Apastegui, Auxiliar de Depósito, Brigada.
 D. Francisco Legaz Celaya, Factor de Circulación, Brigada.
 D. Rafael Madueño Carpintero, Factor de Circulación, Brigada.
 D. Esteban Jesús Martínez San Martín, Factor de Circulación, Brigada.
 D. Antonio Muñoz Martín, Factor de Circulación, Brigada.
 D. Alejandro Sánchez Guerra, Subcontramaestre, Brigada.
 D. Gerardo Sánchez Barrio, Jefe de Tren, Brigada.
 D. Pascual Sánchez García, Factor de Circulación, Brigada.
 D. Manuel Arias Arias Maquinista, Sargento.
 D. Juan Vargas Cantero, Maquinista, Sargento.
 D. José Hernández Asenjo, Maquinista, Sargento.
 D. Faustino Fernández Quiroga, Maquinista, Sargento.
 D. Miguel Fernández Martínez, Maquinista, Sargento.
 D. José Fuentes Rodríguez, Maquinista, Sargento.
 D. Francisco González Ruiz, Maquinista, Sargento.
 D. Roberto Matos Álvarez, Maquinista, Sargento.
 D. Avelino Travé Gómez, Maquinista, Sargento.

Reingresado:

- D. Rafael Castro Martínez, Jefe de Tren, Brigada.

Metropolitano de Madrid

- D. Eloy García Toledo, Subjefe de Servicio, Teniente.
 D. Mariano Cristóbal Cristóbal, Jefe de Estación, Sargento.

Ferrocarriles de Cataluña

- D. Plácido Moreno Mas, Inspector Agregado, Brigada.

Ferrocarril Vasco-Asturiano

- D. José Luis Alonso San Miguel, Subjefe de Servicio, Capitán.
 D. Manuel Luis Rodríguez Santamarina, Factor Autorizado, Sargento.

Ferrocarril de Carreño

- D. Julio Menéndez González, Interventor en Ruta, Sargento.

Ferrocarril de Haro a Ezcaray

- D. José María Santa María Arrea, Factor de Circulación, Sargento.

Compañía Tranvías de Barcelona, S. A.

- D. José Villar Villar, Vigilante, Sargento.

Compañía Tranvías de Vigo

- D. Luis Goberna Villar, Inspector, Sargento.

Empresa Municipal de Transportes

- D. Luis Álvarez López, Inspector, Sargento.
 D. Angel Pariente Izquierdo Pariente, Vigilante, Sargento.

Urbanizaciones y Transportes

- D. Francisco Moreno Peña, Inspector Vigilante, Sargento.
 D. Antonio Palomo Patón, Inspector-Vigilante, Sargento.
 D. Miguel Pichel Lirio, Inspector-Vigilante, Sargento.
 Madrid, 8 de octubre de 1962.

MARTIN ALONSO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado entre Jefes de Sección de Epidemiología de Institutos Provinciales de Sanidad.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado convocado por Resolución de 20 de junio último para proveer vacantes de las Jefaturas de Sección de Epidemiología de Institutos Provinciales de Sanidad entre Jefes de Sección de la misma Rama, afectos al grupo b);

Resultando que con arreglo al Reglamento de Institutos Provinciales de Sanidad de 14 de junio de 1935, se formuló la consiguiente propuesta de Resolución y que el Consejo Nacional de Sanidad ha emitido Informe favorable sobre la misma;

Vistos la convocatoria de 20 de junio último, las peticiones formuladas por los concursantes, el Reglamento de Institutos Provinciales de Sanidad de 14 de junio de 1935 y la Ley de Bases de Sanidad Nacional, de 24 de noviembre de 1944, así como el Informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenían, procede resolver el presente expediente de acuerdo con la propuesta formulada por V. I.;

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver el presente concurso, nombrando Jefe de la Sección de Epidemiología de Barcelona a don Federico Bravo Morate; Jefe de la Sección de Epidemiología del Instituto Provincial de Sanidad de Cádiz, a don Nicolás Martín Ferrández; Jefe de la Sección de Epidemiología del Instituto Provincial de Sanidad de Gerona, a don José Zárate Prats; Jefe de la Sección de Epidemiología del Instituto Provincial de Sanidad de Santander, a don Antolín Mellado Pollo, y Jefe de la Sección de Epidemiología del Instituto Provincial de Sanidad de Tarragona, a don Alfredo Bardají Giménez; cada uno de ellos con derecho al percibo de los emolumentos expresamente consignados en los presupuestos de los respectivos Institutos Provinciales de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1962.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de Personal

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de octubre de 1962 por la que se nombra a doña Inés Gómez Juderías Jefe Superior de Administración Civil de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe Superior de Administración Civil en el Escalafón del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, por jubilación de don Eduardo Roquero Franquelo,

Teniendo en cuenta lo prevenido en el Decreto de 29 de diciembre de 1933, en el de 26 de julio de 1938, así como en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la referida vacante, y con efectividad del día 11 del pasado mes de agosto, al Jefe de Administración de primera clase con ascenso doña Inés Gómez Juderías,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento,